



RESOLUCION DECANAL N° 413/09

VISTO

La Res. Decanal n° 412/09 por la que se acepta la renuncia del Sr. Guillermo Damo (leg.30265), a los cargos que posee en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Decreto 366/06 arts. 90° y Res.HCS 628/06, se debe liquidar al agente 35 (treinta y cinco) días proporcionales de licencia anual ordinaria 2009, en el cargo no docente y por aplicación del Dcto.3413/79 art.19, liquidar 35(treinta y cinco) días proporcionales en su cargo de Profesor Ayudante B.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: Disponer que se abone al Sr. Guillermo Damo (leg. 30265) las siguientes sumas:

En el cargo No Docente Categ.3 Dcto.366/06:

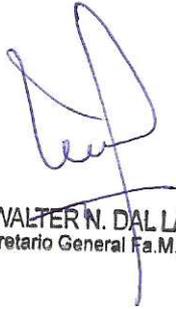
- a) **Pesos nueve mil quinientos treinta y nueve con 62/100 (\$ 9.539,62)** correspondiente a 35 (treinta y cinco) días hábiles de licencia no gozada según Dto. 366/06 y Res. HCS 628/06.

En el cargo Profesor Ayudante B:

- b) **Pesos mil sesenta y ocho con 65/100. (\$ 1.068,65)** correspondiente a 35 (treinta y cinco) días de licencia no gozada según Dto. 3413/79.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 22 de diciembre de 2.009.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.